Juicio No. 2014-4664

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, martes 19 de mayo del 2015, las 16h06. VISTOS: Agréguese al cuaderno procesal de alzada, la documentación y escrito con la interposición de la Acción Extraordinaria de Protección, presentados por VICTOR MANUEL QUIROLA MALDONADO y Dr. JAVIER FIERO AGUILAR, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico del Gad-Municipal de Santo Domingo. En lo principal: 1) Al efecto, acorde a lo previsto en el Art.- 95 de la Constitución de la República del Ecuador y Art.- 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL ADMITIR CONOCER Y RESOLVER LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROTECCIÓN, razón por la cual se dispone, previa notificación de las partes, remitir el expediente a la Corte Constitucional, en el término de Ley, dejándose copias debidamente certificadas del proceso para los fines legales consiguientes, señalados en el Art.- 62 inciso cuarto, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. 2) Notificaciones del recurrente en el Distrito Metropolitano de Quito, consígnenselas en la casilla constitucional No.- 717, así como, en correos electrónicos rosilosolorzanoyabogados@gmail.com driavierfierro@hotmail.com, pertenecientes a sus defensores autorizados, Dr. Vinicio Rosillo Abarca, Dr. Patriçio Avila Bernabé, Dr. Daniel Montoya y Dr. Marco Ramos. Actué la Ab. Ludys Valencia Zambrang, en su calidad de Secretaria Relatora de la Sala Multicompetente (E), según acción de personal que se adjunta al expediente. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-

RIONES SOTOMAYOR ENRIQUE SANTIAGO

JUEZ

DR. CALDERON GALDERON PATRICIO

ARMANDO JUEZ DA. HINOJOSA PAZOS MARCO FABIAN

JUEZ

Certifico:

AB. VALENCIA ZAMBRANO LUDYS SECRETARIA(E)

En Santo Domingo, martes diecinueve de mayo del dos mil quince, a partir de las dieciseis horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FAUSTO RODRIGO CAGUANA MORALES PROCURADOR COMUN en la casilla No. 401 y correo electrónico consuljos@hotmail.com; planetavive@hotmail.com del Dr./Ab. JULIO MANUEL OBANDO SALAZAR. SEÑOR VICTOR MANUEL QUIROLA MALDONADO ALCALDE DEL CANTON SANTO DOMINGO, DR. DANIEL MONTOYA ALVARADO PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO

DOMINGO en la casilla No. 67 y correo electrónico drjavierfierro@hotmail.com del Dr./Ab. JAVIER GILBERTO FIERRO AGUILERA; SR. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 323 y correo electrónico mcornejoloor79@hotmail.com; mizquierdo@pge.gob.ec del Dr./Ab. CORNEJO LOOR MILTON JAVIER. Certifico:

AB. VALENCIAL ZAMBRANO LUD SECRETARIA(E)

JONATHAN.LAHUASI